

# La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA, CONQUISTADOR 36.

PRECIOS DE ABONO: PAGO ADELANTADO. 1'25 PESETAS al mes en España, En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto 5 cént. Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción es dirigida al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA, DANUS, 3 BAJOS. No se devuelven los originales.

Núm. 2036

## LA ASERRADORA BALEAR EN LIQUIDACION

En virtud del acuerdo tomado en Junta el 14 corriente, la Comisión nombrada ha resuelto admitir proposiciones para la más pronta liquidación de dicha Sociedad, reservando la elección de aquella que reúna más favorables condiciones y sea á juicio de la Comisión de indiscutible solvencia.

Las proposiciones por escrito, y firmadas, por los proponentes, ó por quienes las garanticen, se dirigirán á D. Isidro Ripoll, Presidente de la Sociedad, y serán admitidas hasta el día diez del próximo Julio.

Para más detalles al Sr. Secretario D. Antonio Trobat—Calle del Carmen, núm. 16—Palma.

**CONFETTI**  
para el  
**COSO BLANCO**  
Se reciben encargos  
San Bartolomé, 45  
Cerca del Banco de España

## Los Republicanos

Para dar positiva eficacia á la acción tan espléndidamente inaugurada, hay que hacer considerables sacrificios. A todos los republicanos, alcanza el deber; que el patriotismo marque á cada cual la medida del esfuerzo.

Las cantidades con que quieran los correligionarios contribuir á la obra emprendida, habrán de entregarlas ó mandarlas á D. Ruperto Chávarri, que vive en esta capital, calle de Atocha, núm. 87.

Los que, por cualquier circunstancia, tuvieren algún inconveniente ó dificultad en mandar ó girar directamente sus cuotas al Sr. Chávarri, podrán entregarlas al correligionario más caracterizado de la población, ó del distrito, ó de la capital de la provincia, quien se encargará de enviarlas á su destino, especificando nombres, domicilio y cuotas, para acusarles recibo.

Madrid 5 Junio 1903.

## Declaraciones de Costa

He enseñado á D. Joaquín Costa el artículo de *El Correo Español*, «Gallo que no canta», en que se insinúa la idea de que tal vez el presidente de la Liga Nacional de Productores se ha distanciado del campo republicano, arrepentido de haber ingresado en él, explicándose así lo que llama el secreto del silencio de Costa, el misterio de su alejamiento de la política.

El Sr. Costa, por toda respuesta, me ha alargado una carta suya, publicada casi á la misma hora en el nuevo periódico

de Málaga, *El Popular*, donde afirma una vez más su fe en los ideales republicanos, la impotencia confesada de las facciones dinásticas y la misión insustituible del partido nacional que acaudilla el señor Salmerón, como órgano para la ejecución del programa de las clases neutras y la restauración patria.

«Lo dicho, dicho (ha exclamado luego con vehemencia): Ya me parece que he sido, con exceso, reloj de repetición y rosario de bonzo.»

El Sr. Costa, que comparte su tiempo entre su dolencia, tan penosa, y los trabajos profesionales que lo trajeron aquí, sin que le queden fuerzas ni aún para reanudar su correspondencia, que tiene interrumpida, regresará en breve, probablemente en la semana próxima, á Madrid de paso para el extranjero. Abatido físicamente, conserva firme y entero el espíritu, y dispuesto á todo, por el triunfo de los ideales patrios, ó lo que es igual, dice él, del país neutro, de que es necesaria condición el cambio de régimen político, la renovación del personal gobernante.

Al despedirme de él me ha dicho, sacudiéndome vigorosamente la mano: Cada vez más convencido de la irremediable infecundidad del Parlamento; y de que la nación se está locamente suicidando abrazada á la dinastía; cada vez más devoto de la revolución sumarisima y de la política quirúrgica, fuera de las cuales no hay posibilidad de salvación, con la visión cada vez más clara del nuevo tergemino Geryon que se está larvando en las cancillerías europeas—Turquía, España, Marruecos—materia inerte para las futuras combinaciones de la política del Mediterráneo, contra el deseo de Europa, que quería vernos revivir; y por encima de todo, cada vez más español con más vivo sentimiento de nuestra orfandad, con más fervorosa reverencia á los mártires y progenitores de la raza fracasada, con más encendida piedad para la patria que se extingue, para el pueblo triste y desolado que padece vida tan horrible, para la nueva generación, á quien preparamos en nuestra inconsciencia el gran dolor y la gran afrenta de ver arriarse la bandera, tras nuevas catástrofes y carnicerías, en los Cavites y Castillos del Morro de la Península y de los Archipiélagos.»

## PROVOCACION INAUDITA

La noticia que nos trasmite nuestro ilustrado corresponsal en Salamanca, sobre la detención de siete estudiantes, nos ha causado asombro é indignación. Asombra la ligereza, la imprudencia y la osadía, de quienes aún abierta la herida, la irritan para que se agrave y encone, é indigna tan grosero escarnio de la justicia.

No es único el caso este de Salamanca, pero es más brutal, más irritante por varias circunstancias. En Vigo, en Infiesto, en Jumilla y en Almería, no se ha castigado á los culpables, es más, se les ha procesado como por fórmula, para cubrir

las apariencias. Los presos son los compañeros de los atropellados, los que deben la vida, al acaso, los que estuvieron expuestos á ser fusilados.

Pero, lo repetimos, en el caso de Salamanca hay una agravante, y es que á esa población se la prometió justicia, nada menos que por el ministro de la Gobernación.

El Sr. Maura tuvo á raíz de aquellos censurables atropellos, un movimiento instintivo de honradez. Se indignó, destituyó al gobernador, telegrafió en términos sinceros, hacer justicia, repitió verbalmente el ofrecimiento á la Comisión salmantina que vino á Madrid y la prometió que no volverían los jefes de la Guardia civil que á la corte, habían sido llamados.

Pasó el tiempo, pesaron sobre el ánimo del Sr. Maura influencias de cierto género, temió á la violencia y faltó indignamente á sus promesas.

Después de algún tiempo, de demasiado tiempo, porque es achaque de los débiles hacerlo todo mal y no dar gusto á nadie, volvieron á Salamanca como vendedores los jefes de la Guardia civil.

Ocurrieron allí cosas que prudentemente callamos y sabido es que estuvo á punto de dimitir el Ayuntamiento. Y cuando el tiempo iba realizando su labor de calmante, cuando el recuerdo de la catástrofe se iba entibando y la hoguera parecía apagada, se echó leña al fuego ó más bien se derrama pólvora sobre el rescoldo y he aquí avivado el recuerdo, recrudescida la indignación pública y resucitadas las pasiones que por extinguidas teníamos.

¿Qué hombre amante de la justicia no protestará indignado? ¿Qué ánimo por pusilánime que sea no se subleva ante tamaña provocación?

Esas prisiones intempestivas son una bofetada al pueblo salmantino, son una ofensa al sentimiento de justicia, y constituyen una insensata provocación, una imprudencia temeraria.

Por fortuna para el gobierno y el orden público, estamos en vacaciones escolares, de no ser así, no habría hoy Centro universitario tranquilo, ni un estudiante que entrara en clase.

Entre los escolares que están en Madrid, en la Unión Escolar y en la Agrupación Escolar Republicana; la noticia leída en la prensa de la noche produjo hondísima impresión. Nuevas víctimas tendríamos que llorar, seguramente, de no estar cerrados los Centros de enseñanza.

Abierto está el Parlamento y en él se hablará, al fin, de los sucesos de Abril y del suceso de ayer, no por incruento menos censurable.

La prisión de los siete estudiantes será como tirón de lengua, que haga hablar á las Cortes, tan parlanchinas por lo común y tan calladas en lo referente á Salamanca, Infiesto, Jumilla, Almería. En este sentido hay mucho que agradecer al malaventurado autor de la insensata medida.

## Zona franca en Palma

Leemos en los periódicos diarios de esta capital que á propuesta de uno de los señores Concejales, el Excmo. Ayuntamiento acordó invitar á la importantísima sociedad de Barcelona «El Fomento del Trabajo Nacional» para dar alguna conferencia en Palma sobre la instalación aquí de un puerto franco.

No es nueva esta idea en Mallorca. En 1898 la Excmo. Diputación provincial inició esta cuestión, pero refiriéndose á que fuesen declarados puertos francos todos los de la Isla. Con fecha 16 Diciembre de aquel año, se dirigió á esta Cámara el Sr. Presidente de la Diputación solicitando su informe acerca de ello, y además en lo que pudiese tener de conveniente para estas Islas, un concierto económico de esta Provincia con el Estado.

Ocupóse la Cámara con mucho interés en el estudio de ambos puntos, informaron separadamente las tres secciones de Comercio, Industria y Navegación en que se halla subdividida, y por resultado de amplia y concienzuda discusión se contestó en los términos del documento que á continuación insertamos:

Creemos de oportunidad la publicación de este escrito, porque parece que el «Fomento del Trabajo Nacional» ha aceptado la invitación y bueno será que se sepa que hay ya en Palma elementos bien preparados para oír con gusto argumentos que refuercen la opinión entonces publicada, de que sería muy conveniente la instalación de zona franca en las condiciones que la Cámara expresó.

Si la propaganda próxima á realizarse mueve el espíritu público y por virtud de general convencimiento se intenta mejora de tanta importancia para Mallorca, bien podremos congratularnos de la visita de los señores del «Fomento» de Barcelona que nos honren con su presencia y con su palabra sobre asunto de tamaña entidad.

Lease ahora el expresado documento:

**Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca**

**Junta de Gobierno**  
**COMUNICACION dirigida por la Presidencia de esta Cámara á la Excmo. Diputación Provincial de estas Islas, contestando á la consulta que le dirigió relativa á Puertos francos y á Concierto económico con el Estado.**

Excmo. Señor:

Esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación, después de estudiados con el debido merecimiento los dos problemas de Puertos francos y Concierto económico con el Estado, de tan capital interés para esta Provincia, sobre las cuales tuvo á bien consultarla en su muy apreciable comunicación de 16 de Diciembre último, tiene el honor de ofrecer hoy á V. E. el resultado de sus estudios en los que ha presidido toda la imparcialidad á que viene obligada en sus juicios una corporación que representa tantos intereses, y un detenimiento minucioso de todas las fases de ambos problemas, atenta siempre al bienestar general y á evitar, tanto pruritos de Escuela económica, como rozamientos de aspiraciones no

siempre acordes, cuando de apreciar el bien común se trata.

1.º *Conveniencia de solicitar del Gobierno la declaración de Puertos francos á favor de los de estas islas.*

Entiende esta Cámara que la declaración absoluta de Puertos francos á favor de todos los de la Provincia, ni es posible ni había de ser de resultados económicos prácticos para nuestros intereses generales.

Opondriánse en ella la enorme multiplicidad, variedad y riqueza de los productos agrícolas que, al quedar desnaturalizados con la declaración, habían de tener en el mercado español el concepto de productos extranjeros, con la agravante de no poder gozar de la más beneficiosa de las columnas arancelarias en juego con las naciones convenidas: como consecuencia, perdería nuestro comercio con la Península su carácter de cabotaje y nuestros principales productos agrícolas solicitados por el extranjero (vinos y almendras) no gozarían en los mercados de su habitual concurrencia, del beneficio de tarifa mínima que hoy disfrutan.

Estas solas consideraciones inclinan el ánimo de esta Cámara á no mirar conveniente la declaración absoluta que se consulta. A pesar de este convencimiento, ha creído esta Cámara que no llenaba cumplidamente el objetivo de la consulta de V. E. con sólo esta respuesta franca y categórica; ha entendido que debía hacer algo más, porque comprendiendo que V. E. á pesar de lo concretamente que expone los puntos de consulta, no ha de rechazar en modo alguno cualquiera indicación pertinente á ellos que pueda orientarla en su conducta futura; y que ha de inspirar siempre sus actos en lo que entienda que constituye la mayor suma posible de bien general para sus administrados, ha dedicado no escaso tiempo á la discusión y estudio de todas las variantes del problema propuesto; que sin ser una declaración general de franquicia, pueda conducir á una cantidad de franquicia que no subleve ni los intereses económicos de la Agricultura ni lesione próxima ni remotamente los del Tesoro público, y tenga por práctico resultado el aumento de nuestras relaciones con el exterior y el progreso industrial y mercantil en bien de todas las clases sociales.

Habida razón de que perdidos para nuestras industrias los mercados antillanos y filipinos, que sin graduación preparatoria pasan á ser extranjeros, y de los cuales han de ser expulsados en plazo probablemente breve por la concurrencia de sus similares de otras naciones (si no viene en su auxilio una enérgica protección indirecta); teniendo en cuenta que necesita bastantes de nuestras industrias primeras materias extranjeras; que, de pagar los actuales derechos de importación que los gravan, imposibilitan la concurrencia de nuestros productos con ellas manufacturados á aquellos mercados en que hasta ahora hemos dominado, y cierran toda esperanza de abrirnos otros nuevos; y preocupada esta Cámara por la inminente y rápida disminución de nuestras exportaciones industriales, ha examinado detenidamente cuantos medios de protección indirecta podrían ponerse en práctica para evitar la vecina catástrofe económica, y deseando como paliativos (sin duda poderosos en otras circunstancias, pero en su entender no bastantes eficaces hoy, porque no responden á todas las necesidades del Comercio y de la Industria), la admisión temporal y el Puerto de Depósito, ha debido fijar poderosamente su atención en un remedio más radical, que, consagrando la prudente armonía que debe reinar entre todos los intereses tributarios del Estado; que sin quitar á la Agricultura nada de la protección arancelaria que se merece, ni mermar al Tesoro Público sus ingresos, conceda á la Industria, medios de desenvolvimiento para sus negocios con el extranjero; al Comercio, libertad absoluta dentro de ciertos límites y con determinadas condiciones, y á la Navegación nuevos alientos y condiciones. Este remedio es el establecimiento de una zona ó recinto franco, dentro ó fuera del puerto de Palma, en el que, sin trabas fiscales de ningún género, pueda depositar el Comercio sus mercaderías procedentes del extranjero para reexportarlas al extranjero en la forma que tenga por conveniente; en el que la Industria pueda recibir sin pago de derechos y sin trabas oficiales, siempre entorpecedoras, sus primeras materias, transformarlas y reexportarlas en su nueva forma al extranjero también, y en que los elementos marítimos que sirvan ambas ramas de la riqueza nacional estén exentos en cuanto á descargas y cargas en el recinto franco, y por lo que al extranjero se refiere, de entorpecimientos, trabas y gabelas. Este es el *Desideratum* para esta Cámara de Comercio.

Una determinada extensión de territorio, bien deslindado y vigilado, libre de todo adeudo, en que todas las iniciativas mercantiles é industriales tengan campo abierto para expansionarse, sobre favorecer los intereses generales de la región y aumentar la riqueza pública, no habría de lastimar ningún interés creado ni se opondría á ninguno de los medios de protección que para los mercados interiores rigen ó pudiesen llegar á regir. En abono de esta opinión ha de citar esta

Cámara recientes ejemplos tomados del extranjero: Stettin, Bremen, Copenhague, gozan de zona franca al lado del riguroso puerto de adeudo, y sus estadísticas de movimiento acusan un envidiable desarrollo de prosperidad; nuestra vecina Francia, que ha visto florecer en pocos años de un modo asombroso sus industrias vínicas del Norte con su franquicia de la zona libre Paris Bercy, se prepara para conceder á Marsella y otros de sus más importantes centros de movimiento igual franquicia, ve disminuir su movimiento de exportación, y asegurado como tiene su mercado nacional por un régimen francamente protector, abre esas válvulas locales á las iniciativas de sus hombres de negocios para facilitarles el medio de que puedan concurrir á todos los mercados del mundo en competencia con las naciones más adelantadas.

En resumen: crea esta Cámara de Comercio que no es conveniente solicitar del Gobierno la declaración de Puertos francos á favor de todos los de estas islas, y en cambio mira como imprescindible y de urgente necesidad para el desarrollo de la Industria, Navegación y Comercio, el establecimiento de un recinto franco en el puerto de Palma (previas las obras indispensables) en donde con poco gravamen para buques y mercancías puedan ser depositadas y transportadas por la Industria aquellas que se importen, bien para ulterior adeudo, bien para su libre exportación al extranjero.

2.º *Concierto Económico.*

El clamor general que desde mucho tiempo existe por la creencia de que la distribución de los ingresos resulta prácticamente justa en la forma que de antiguo viene haciéndose, y la arraigada opinión de que corruptelas, vicios burocráticos y otros defectos de la pública Administración, impiden un ordenado y equitativo reparto de ellos; la conveniencia por otra parte de que otros organismos que no sean exclusivamente políticos intervengan en las capitales operaciones para la carga del tributo donde sea debido, evitando ocultaciones por un lado y exajeraciones gravosas por otro hacen, opinar á esta Cámara que es de indiscutible conveniencia la inmediata celebración del Concierto Económico por un plazo de 6 á 10 años, en virtud del cual y mediante el pago de una cantidad alzada, se encargue la provincia de la distribución y exacción de los tributos de conformidad con los usos y costumbres del país.

En estos términos acuerda esta Cámara evacuar la doble consulta de V. E., ofreciendo su modesta cooperación cuando la mire útil para llevar á práctica cuantas iniciativas se dignen tomar en favor de los intereses de esta Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 26 Mayo de 1891. — El Presidente, Mateo Bosch y Bosch. — El Secretario general, José Schembrich.

Excmo. Diputación Provincial de Baleares.

**Latrocinios**

En la página 153 de la Estadística de la Contribución industrial, se consagra la mayor tomadura de pelo que pueda hacerse á los españoles, y según ella solamente contribuyen NUEVE Compañías de ferrocarriles y navegación. Entre todas ellas perciben CINCO MILLO- NES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UNO pesetas de utilidades, contribuyendo con 413 842 pesetas!!! El asunto merece la pena de que sean consignados sus detalles.

Atención!!!

Provincias	Empresas	Utilidades	Cuotas
Barcelona	1	4.648.433	872.060
Oviedo	1	157.314	12.591
Santander	1	109.893	7.582
Sevilla	3	123.390	7.596
Baleares	3	206.271	14.011

¿Conque en España no contribuían en el año 1900—datos oficiales—más que nueve Compañías de ferrocarriles y navegación? ¡El comentario huelga!!!

En cambio el latrocinio ó la mentira oficial imperan

**AL LENTE DE ORO**

— 25 BOSA, 25 —

Molduras para marcos, Cuadros y Estampas

**GRAN BARATURA**

Callivoro marca Walkiria—Extirpa los callos y durezas con rapidez sorprendente, sin dolor ni molestia.

Representante en Palma: Droguería de Miguel Bestard, Plaza de la Cuartera, 2 y 4.

De venta en el Centro Farmacéutico y principales farmacias y droguerías.

**Importantísimo para el público**

Llegará á esta ciudad, hospedándose en la Fonda del Vapor, Veri 19 permaneciendo solamente, los días 15 16 y 17 del corriente el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constante recomendación los más eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan maravillosos bragueros no se curará con ningún otro porque nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto quedando amoldados como un guante pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columnas vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano; piernas, brazos y manos artificiales con todas sus articulaciones; aparatos para evitar los descensos abdominales y de la matriz. Fajas ventrales de grandes resultados; coches y sillones de toda clase para inválidos.

Nota: Téngase presente que el especialista Torrent estará en Palma únicamente los citados días 15, 16 y 17 en la Fonda del Vapor—donde podrá consultarle todas cuantas personas lo deseen. Los que no aprovechen estos tres días tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona, Unión, 13.

**CRÓNICA**

**EL DINERO DEL SACRISTÁN...**

Anoche soñé que tenía una caja, y en la caja dinero—cosas que en sueños pueden pasar—y que el dinero ascendía á unas quince mil y pico de pesetas... En fin, pensamientos de Nabal y manía de grandezas.

Despertóme el cuidado, y ya despertó, dije: ¿Pero qué dinero es éste? ¿Estrané alguna obra? ¿Soy concejal, ó consejero de la Compañía del Norte? ¿Me han hecho ministro? ¿Me meti en consumos, ó me hice usurero? Nada de eso. Yo creo que se me subieron á la cabeza los miles de pesetas que van á entrar en la Asociación de la Prensa, y de las que, aunque indigno, soy uno de los partícipes. Aunque no me lo que más que el glicerofosfato, me contento.

Tienen los sueños no sé qué de profecía y de vaga realidad que no acertamos á unir y soldar en las confusas acciones de nuestra vida. Pero es lo cierto que á cada sueño responde un algo lejano y tangible. Por no acertar á enlazarlos, se rompe al parecer la cadena ideal y misteriosa. La vida viene á ser ese: una cadena temporal, con cierta clase de pronunciamientos.

Esto de la caja y el dinero debe de ser algo, y algo gordo; decíame, dispuesto casi á comprar un décimo. Y en esto supe que tenían su razón de ser, dentro de la tremenda lógica de los sueños. «Con efecto». Hace pocos días robaron una caja, que precisamente venia á tener esas quince mil pesetas. Los dignos ladrones, hartos de que los interesados acudan al gobierno civil en sus intensas y naturales quejas, han querido desengañar á los ilusos, desesparanzar á los engañados, quitar todo pretexto á la lamentación estéril y ordinaria, y para eso robaron una caja más... La del gobierno civil.

«Esto lo hago—decía D. Quijote—para dar á entender á la duena de mis pensamientos que si esto hago en seco, ¿qué haría en mojado?» O lo que es igual: que si roban la caja de la primera autoridad civil de la provincia, ¿qué caja estará segura y amparada de aquí en adelante? Ninguna, ciertamente.

Y veo cómo tiemblan todas las cajas madrileñas excepto aquéllas que, como en la sociedad para explotar á Córcega, de que nos habla Daudet en «El Nabab», no contienen más que el queso del conserje. Las hay que tienen salchichón y aceitunas, pero no dinero. A éstas no se acercan los señores ladrones.

¿Qué peso se habrá quitado de encima el señor Sánchez Guerra, gobernador afortunadísimo en todos los ramos del gobernar y del saber humano, con este oportuno robo de caudales? Ya ven ustedes lo que á mí me pasa—dirá á los robados presentes y futuros—y no me creo en el deber de ser más papista que el papa. Cuando tocan á robar es como cuando tocan á misa, que es para todos; y el robo viene á ser como la muerte, que lo mismo entra en los palacios que en las chozas, y tal y qué se yo. Y aquí pueda ensartar cuatro latines.

Un gobernador robado es un consuelo para el común de vecinos, que sabe ya á qué atenerse. Ninguno caerá en la inocentada de pedir auxilio á la autoridad robada, porque «tú que no puedes, llévame á cuestras», y «algo dará el duro, pero no el desnudo», y en ese sentido sabido es que nuestro excelente gobernador no dará gran cosa. Todo el mundo lo sabía y no era preciso que robaran la caja.

Bueno; y ahora pregunto: ¿Qué caja es esa? ¿De qué materia está construida? ¿Para qué ese dinero? ¿Para descubrir conspiraciones? ¿Para premiar soplos? ¿Para socorrer mendigos?

Pues todo acabó de una sola rebañadura. Lo más extraño es que dicen—asi se ha teleografiado—que sospechan de un amigo.

Le llaman amigo: á poco más correigionario. Si la limpieza de fondos viene á ser prueba de amistad no sé de qué se quejan. ¿Es que la amis-

tad es una cosa y otra cosa el negocio? Pues qué llamen por su nombre al negociante y, por mí, que lo condescoren. No será el primero.

¿Qué le faltará ya á nuestro digno gobernador para llegar á la meta—ó como leen algunos socios—á la meta de su destino? Yo se lo haré. No moleste á ningún amigo.

JOSÉ NOGALES.

**Incompatibilidades de á dos pesetas**

**Compatibilidades de á seis mil duros**

Hizo ayer tarde en el Senado una pregunta el Sr. Ranero por todo extremo interesante.

Mediante ella se reveló que el ministro de Agricultura y Obras públicas se propone hacer incompatible para los peones camineros el trabajo de los mismos á menos de veinte kilómetros de distancia del pueblo de donde sean naturales el peón ó su esposa.

De otras disposiciones absurdas relativas á estos mismos peones habló el Sr. Ranero, pero esta primera basta y sobra para dar idea del criterio que inspira los actos del gobierno.

El peón caminero, que gana dos pesetas mediante un trabajo impropio, sufriendo los rigores de la intemperie, es incompatible por altas razones de moralidad en el pueblo en que ha nacido ó en el que su mujer naciera. Administración celosa y admirable! Ministro sensible á los más delicados estímulos del contraste entre el interés particular y el público!

Habría motivos para prorumpir en tremenda carcajada si el recuerdo de un reciente debate parlamentario y el de un siniestro espantoso no pusieran la indignación sobre la risa.

El obrero que gana ocho reales al día no puede trabajar en el pueblo de su nacimiento. Pero los ministros de la Corona pueden ser presidentes de los Consejos de administración de las líneas férreas. El peón caminero de Getafe tiene que haber nacido en otro pueblo, porque se teme que el zapapico que le entrega la Dirección de Obras públicas no funcione con aquella imparcialidad y aquel desinterés que el Estado desea para todos sus funcionarios. Lo que no importa es que sea ministro de Hacienda el Sr. Rodríguez San Pedro, que tres días antes, no más que tres, de ocupar ese ministerio, fué al departamento de que es jefe á gestionar como representante de la Compañía de caminos de hierro del Norte ciertos beneficios y ventajitas que importan no pocos miles de pesetas para esa Compañía.

Todo ello representa una burla de la justicia y un desprecio de la opinión que sólo pueden ser tolerables en un país tan decaído y desgraciado como el nuestro.

**LECHERIA SUIZA**

**MIÑONAS 21 y 23**

El dueño de este establecimiento que viene mereciendo el favor del público por la pureza y frescura de la leche que expende ordeñada cada tres horas, desde las cinco de la mañana á las ocho de la noche, á fin de evitar falsificaciones y engaños tan frecuentes en este artículo alimenticio, ha establecido el servicio á domicilio en botellas con tapón de porcelana que lleva el nombre de la casa.

En un lactio que pende del tapón va pegada una etiqueta con una cabra ó vaca estampada que indica la clase de leche que la botella contiene.

El dependiente de la casa, expendedor de la leche, lleva en la gorra la inscripción: «Lechería Suiza.» Desconfiar de las botellas que no se reciben de manos de nuestro expendedor.

A todas horas se sirve la leche á domicilio, dando aviso á la lechería, que corregirá cualquier queja que se produzca.

El despacho estará abierto hasta las once de la noche, y se sirve en él, leche caliente y chocolate,

# POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

## Agencia MENCHETA

### Estado del Papa

Madrid 7 á las 10'10.

Dicen de Roma que S. S. recibió el sacramento de la Extremaunción, conservando la plenitud de sus facultades intelectuales. Después de oleado dió la bendición á todos los que se hallaban presentes en aquel acto, diciendo: «ésta será mi última bendición».

### El Papa grave.—Sin esperanzas.

Madrid 7 á las 10'15.

Aumenta por momentos la gravedad del augusto enfermo.

Notáanse en él síntomas graves precursores de la muerte.

Se acentúa la depresión de sus fuerzas físicas.

En el Vaticano reina grandísima sensación, habiéndose perdido toda esperanza. Témesese que el Papa muera de un momento á otro.

### El Papa se agrava por momentos.—Dimisión de un embajador.

Madrid 7 á las 13'45.

Nuestro embajador en el Vaticano telegrafía al ministro de Estado diciendo que desde anoche aumentó la gravedad del Papa, temiendo fundadamente un próximo funesto desenlace.

Ha sido admitida la dimisión de nuestro embajador cerca del Quirinal, nombrándose para dicho cargo al señor Dupuy de Lome.

### Viaje de Mr. Loubet

Madrid 7 á las 16'10.

Londres.—SS. MM. de Inglaterra esperaban la llegada del Presidente de la República Mr. Loubet. Al aparse, el Rey le estrechó la mano, siendo aclamados por la muchedumbre.

Inmediatamente se han dirigido en coche al palacio de San Jaime. Durante el trayecto los Reyes y el Presidente fueron vitoreados, viéndose engalanadas las casas.

### En el Congreso.—Libertad provisional.

Madrid 7 á las 16'15.

En el Congreso el señor Pacheco pide que se cuente el número de diputados, pero después desiste.

El señor Maura ha comunicado que se ha autorizado la libertad provisional de los detenidos con motivo de los sucesos ocurridos en Salamanca.

### Mr. Loubet en Palacio

Madrid 7 á las 16'20.

Tan luego hubieron llegado á Palacio, los Reyes y el Presidente, celebraron una conferencia que duró unos veinte minutos.

Por la noche se celebró un espléndido banquete, pronunciándose los acostumbrados brindis, haciéndose votos por la prosperidad de ambas naciones.

### Sobre el estado del Papa.—Preguntas.—Una proposición.

Madrid 7 á las 17'15.

En el Senado, durante la sesión, se ha dado lectura á un telegrama del Vaticano comunicando que la situación del Pontífice es desesperada.

Se hacen después varias preguntas.

El señor Roca defiende una proposición en la que se pide el cumplimiento estricto de la ley sobre destinos civiles á favor de las clases é individuos de tropa.

### Sentimiento por la enfermedad del Papa.

Madrid 7 á las 17'30.

En el Congreso se ha fijado una comunicación del ministerio de Estado dando cuenta del profundo sentimiento que ha causado el telegrama dando la noticia de la gravedad del Papa.

### La enfermedad del Papa

Madrid 7 á las 18'40.

En la Nunciatura se ha recibido un telegrama del Cardenal Rampolla fechado á las 11'35 que dice, que S. S. el Papa no ha empeorado, continuando en el mismo estado de gravedad, no habiéndose perdido por completo las esperanzas de salvarle.

### Sesión del Congreso

Madrid 7 á las 19'45.

19'50.

19'55.

20'00.

Al abrirse la sesión del Congreso el señor Nougues ha dicho que mañana defenderá una proposición pidiendo la inspección de las líneas de los ferro-carriles.

Ha dicho que se propone demostrar la responsabilidad del Sr. Sampedro en la catástrofe ocurrida en el puente Montalvo.

El Sr. Junoy ha pedido que se conceda mayor importancia á las cuestiones obreras, lamentándose que algunos prediquen la revolución social dentro y fuera del Parlamento.

Ha ocurrido un vivo incidente entre los Sres. Rusiñol y Junoy.

El Sr. Maura reconoce la importancia del asunto, elogiando á las autoridades de Andalucía y Barcelona.

El Sr. Muro ha anunciado para mañana y el Sr. Maura la ha aceptado, una interpelación acerca de los sucesos ocurridos en Salamanca.

Se han hecho algunas preguntas de interés secundario.

El señor Poveda ha apoyado una proposición, pidiendo la reforma de la ley de policía de los ferro-carriles, exigiendo á las compañías la responsabilidad primaria y criminal en caso de una catástrofe.

El señor Romero Robledo ha continuado la interpelación sobre la crisis.

Se ha reanudado la discusión del mensaje, contestando el señor marqués de Vadillo al señor Cavestany.

El señor Moret ha censurado que la Cámara no haya dedicado un recuerdo al señor Sagasta.

Ha combatido los procedimientos electorales y el incumplimiento de las promesas del Gobierno.

He comentado el aislamiento internacional, diciendo que ha motivado que no visitaran á España ni Mr. Loubet ni el Rey Eduardo.

Se ha ocupado de los problemas religioso y de enseñanza social, exponiendo un criterio conocido.

### Senado

Madrid 7 á las 20'15.

En el Senado se han aprobado varias de las bases del proyecto de reforma de Administración local, después de varias objeciones hechas por el señor Danvila.

El debate ha sido desanimado.

Se aprobó un dictamen favorable al pago de créditos extraordinarios.

Se han discutido algunas de las enmiendas hechas al proyecto de reforma de la Administración local y se levantó la sesión.

### Consejo de Ministros

Madrid 8 á las 1'15.

1'20.

Se ha reunido el Consejo informando el señor Sampedro acerca del reglamento

de la cobranza del impuesto sobre azucar.

El señor Silvela expuso los términos en que se formulará la resolución del asunto sobre las órdenes religiosas cuya negociación quedará ultimada dentro de breves días.

El señor Maura leyó el reglamento, que fué aprobado, clasificando las incapacidades en los accidentes del trabajo.

Se examinó la proposición de los republicanos sobre la elegibilidad de los concejales.

El señor Abarzuza dió cuenta de un telegrama de Roma participando que el Papa respira mejor después de la operación que se le hizo en el costado, habiendo logrado conciliar el sueño.

No se han ocupado del proyecto de esquadra, aunque se ha dicho que se ha encontrado una fórmula conciliadora para los señores Sanchez Toca y Villaverde.

Júzgase que en el discurso que ha pronunciado el señor Moret ha querido demostrar la conjura latente que le asiste y que aprovechará la primera ocasión para patentizarse.

Al salir el señor Sanchez Toca del Consejo parecía estar mal humorado.

## Ultimas cotizaciones

### VALORES LOCALES

Fomento Agrícola . . . . .	106'00
Crédito Balear . . . . .	99'50
Salinera Española . . . . .	158'00
Obligaciones 6 por 100 . . . . .	104'00
» 5 por 100 . . . . .	102'00
Bonos municipales . . . . .	41'00
Isléas . . . . .	5'75
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	46'00
Alumbrado por G. S . . . . .	74'00
La Económica . . . . .	13'00

### VALORES PUBLICOS

Madrid 7	
Interior . . . . .	76'55
Amortizable 5 por 100 . . . . .	97'10
Carpetas . . . . .	00'00
Banco de España . . . . .	472'50
Tabacos . . . . .	432'00
Francos . . . . .	37'00

Barcelona 7	
Interior próximo . . . . .	76'57
Exterior . . . . .	00'00
Amortizable 5 por 100 . . . . .	97'20
Coloniales . . . . .	00'00
Nortes . . . . .	56'20
Libras . . . . .	00'00
Alicantes . . . . .	94'50
Cambio Paris . . . . .	00'00

## CINEMATOGRAFO BALEAR

(HUERTO DEL REY)

Sesiones de 6 á 11 noche

### PRECIOS

Preferencia, 0'25 céntimos.—Entrada general 0'15 id.—Niños y Soldados, id 0'10.

## AVISO

Los señores anunciantes que deseen anunciar-se por precios módicos y bien servidos tanto en fijaciones como en reparto de programas de mano deben dirigirse al Café del Teatro Lírico pidiendo por el avisador de dicho Teatro.

## GRAN REGALO

Por cada veinticinco céntimos de peseta que se compren en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler, (Conquistador, 39 y 41) se regalará un BONO FORTUNA de la Sociedad Cooperativa General.—Barcelona.

## NICOLAS TICOULAT CIRUJANO DENTISTA

Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación. Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

### PRECIOS ECONÓMICOS

Entrada Pelaires, 102 Paseo del Borne

## NOVEDADES MUSICALES!!

BOMBITA CHICO.—Nuevo paso-doble torero para piano y banda.

LA FIESTA NACIONAL.—Paso-doble flamenco para piano.

MACHAQUITO.—Popular paso doble torero para piano y banda.

QUINITO.—Paso-doble flamenco para piano y para banda, ediciones elegantísimas con el repertorio de los diestros.

En venta en el NUEVO COMERCIO de B. CASTELL.

Santo Domingo 4, 6 y 8.—PALMA

500 cartas y 500 sobres Comercio; Ptas. 11

1000 cartas y 1000 sobres Comercio; Ptas. 18

Imprenta y Papelería de Francisco Soler.—PALMA

## Tiéndase la mano

### á la fortuna!

### Lotería Urbana

de Hamburgo 324 a

Sorteo 15 y 16 de Julio 1903

Autorizada y garantizada por el Estado de Hamburgo.

115,000

55,755

billetes originales premios de dinero

de manera que casi cada segundo billete debe ganar

El premio mejor en el caso más dicho es:

# MARCOS 600,000

= 7 Millón 200,000 Pesetas

Los demás premios son:

Premio	Marcos	Premio	Marcos
1	300,000	5	20,000
1	200,000	2	15,000
1	100,000	16	10,000
1	80,000	35	5,000
2	60,000	103	3,000
2	40,000	155	2,000
3	30,000	616	1,000
1	3,000	14	500
5	30,000	102	400

537 8 premios de M. 250; 200; 169; 150 etc. Ninguna otra lotería tiene una organización tan favorable como esta lotería, ya en las 6 primeras clases hay un premio extraordinario de M. 30,000, 35,000, 40,000, 40,000, 50,000, 60,000, además de todos los otros premios y en la 7.ª clase hay 2 premios extraordinarios de M. 300,000 & M. 200,000.

En todo se distribuye un capital de 10 Millones 888,190 Marcos.

El precio de los billetes es:

Ptas. 20 — por billete entero original  
» 10 — medio billete id.  
» 5 — cuarto billete id.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mutuo ó sellos de correo. — Después de terminado cada sorteo, el dueño del billete recibirá la lista oficial del sorteo así como el billete de renovación. — Los premios de dinero están inmediatamente á la disposición del dueño de los billetes, pagándose su demanda en cualquier plaza de España.

Se recomienda dar todas las órdenes lo más pronto posible, como la demanda para los billetes es siempre muy grande.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente á la casa bancaria de

Albert Jarmulowsky

Hamburgo (Alemania), encargado por la Dirección de la venta de los billetes originales.

## FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES para viajeros que rigen desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: á las 6'49 mañana y 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

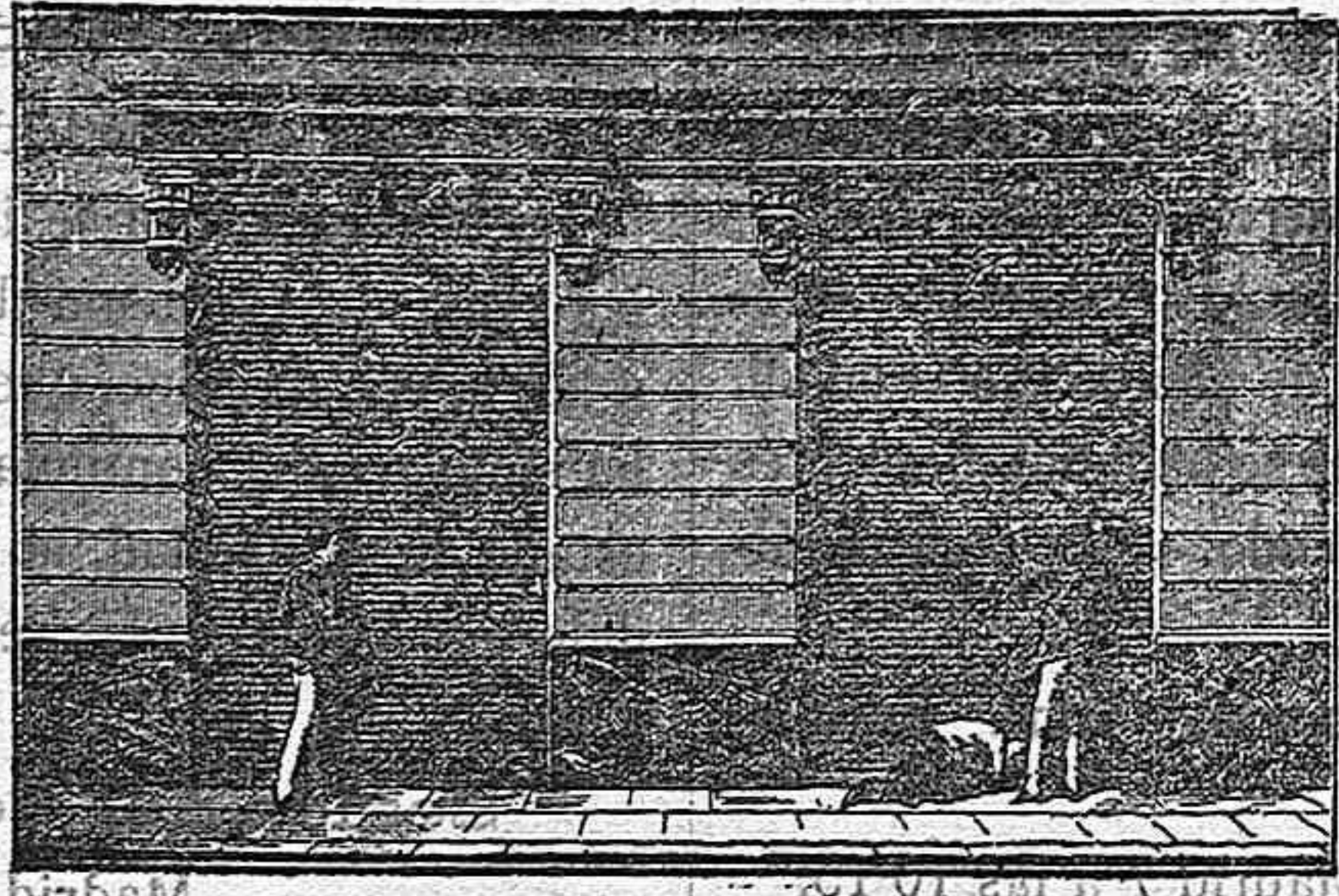
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

**Sociedad Anglo-Española**  
de Motores, Gasógenos y Maquinaria General  
(ANTES JULIUS G. NEVILLE)  
Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas  
Domicilio: MADRID-MAHÓN.—Talleres en Mahón  
Sucursal: BARCELONA  
Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35  
Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester  
Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo,  
alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin  
gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dawson.—Calderas y  
máquinas de vapor Davey Paxman y C.—Instalaciones comple-  
tas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctri-  
ca.—Bombas centrifugas.—Bombas Blake.  
Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.  
—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas,  
gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Cal-  
lefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez tone-  
ladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España  
suman más de 30.000 caballos de fuerza.  
Único representante: **BERNARDO ESTELA**

**TENDA DE ATAUTES**  
DE  
**JOSÉ LLORET**  
Calle Unión, 31 — (Entre el Mercado y el Borne)  
Esta casa se encarga de todo lo necesario después de  
una defunción. Cuenta con personal tanto para vestir como  
para reparar esquelas.  
Prontitud en el servicio.

**FABRICA**  
DE  
**PUERTAS DE ACERO ONDULADAS**  
Y METÁLICAS DE VENTILACIÓN  
DE  
**JUAN MAS BAGÁ, BARCELONA**

**SISTEMA ANTIGUO**  
Con cerradura abajo, en uso  
para escaparates.



**SISTEMA MODERNO**  
Con cerradura central y mi  
nervación.

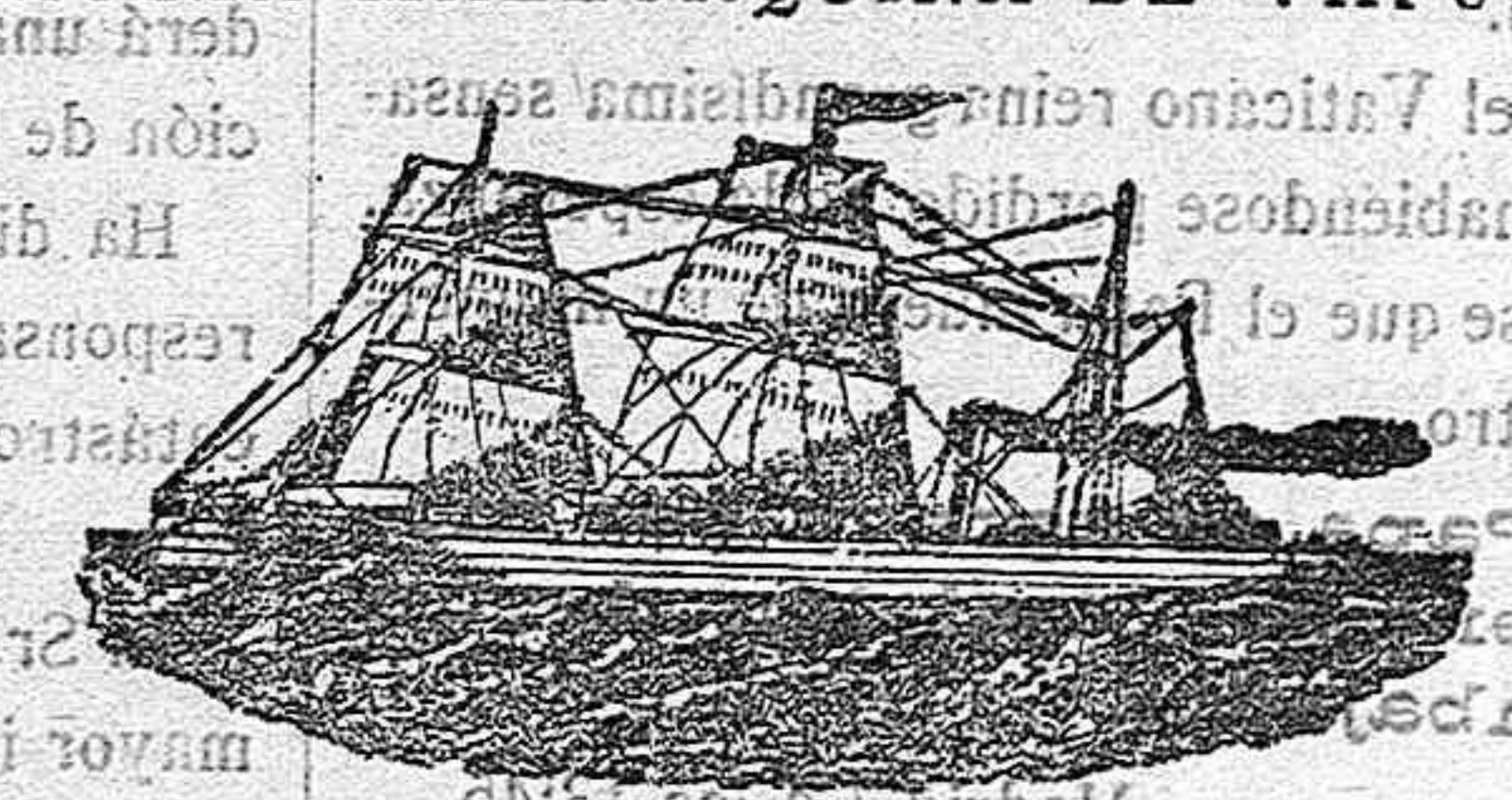
Informes: Luz, 21—PALMA

Servicio semanal y directo  
ENTRE  
**Palma Marsella y Argel**  
Salidas para Argel los Miércoles á las 2 de la tarde  
Id. para Marsella los Sábados al medio día.  
EL VAPOR FRANCÉS  
**BASTIAIS**  
Aviso á los Señores Cargadores  
La carga para Marsella se admitirá los Viernes, la que se en-  
vía los Sábados, deberá estar sobre el muelle de embarque antes  
de las 10 de la mañana.  
Los cargadores recogerán antes de enviar sus géneros al  
muelle LA PAPELETA DE ADMISION.  
Los gastos que ocasionen las mercancías pasadas 48 HORAS  
DE SU DESCARGA serán de cuenta de los receptores.  
PASAJEROS deberán estar á bordo UNA HORA ANTES  
de la fijada para la salida.  
Para más informes dirigirse á la  
**Agencia del Vapor**  
MONJAS, 14

**AGENCIA FUNERARIA**  
DE  
**NARCISO PUIG**  
Jovellanos, 16, 1.º  
LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA  
LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES  
Y GARANTIAS  
**SERVICIO COMPLETO**

REDENCION DE QUINTAS  
Y CREACION DE DOTES  
**LA ACTIVIDAD**  
Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma

**ISLEÑA MARÍTIMA**  
COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES  
Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta  
ENTRE  
**PALMA Y SOLLER**  
\* BARCELONA \* MARSELLA \* CETTE \*  
Salidas de Palma para Soller—Barcelona—Marsella—Cette,  
días 9 y 24 de cada mes.  
Idem de Soller para Barcelona—Marsella—Cette, días 10 y 25  
de id.  
Idem de Barcelona para Marsella—Cette, días 11 y 26 de id.  
Idem de Marsella para Cette—Barcelona—Soller—Palma, días  
12 y 28 de id.  
Idem de Cette para Barcelona—Soller—Palma, días 14 y 29  
de id.  
Idem de Barcelona para Soller—Palma, días 15 y 30 de id.  
Para informes y despacho:—En Palma: *Isleña Marítima*.—  
En Soller: D. Ramón Coll.—En Barcelona: Sres. Sureda y Robi-  
rosas.—En Marsella, Sres. Mayol Brunet y Comp.



**AGENCIA DE PUBLICIDAD**  
**M. SERRA BENNASSAR**  
21 - LUZ - 21 — PALMA — 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas á  
los anunciantes.  
Única casa que puede admitir anuncios para los periódicos

La Unión Republicana, La Tarde, Diario de Mallorca  
y Diario de Palma  
Concesionario único del Ayuntamiento para instalación de

**APARATOS ANUNCIADORES**  
EN LA VIA PÚBLICA

**AGENCIA SERRA PUBLICIDAD**  
21 - LUZ - 21

**ANUNCIOS MORTUORIOS**  
A MITAD DE PRECIO  
DOS columnas en 2.ª Página 12 pesetas  
25 por 100 descuento á los suscriptores.  
Admitense para La Tarde, hasta la una del día  
y para LA UNION REPUBLICANA, Diario de Ma-  
llorca y Diario de Palma, hasta las once de la  
mañana.  
Única casa que puede admitirlos  
**Agencia Serra Publicidad**  
21 - LUZ - 21

**CORREOS**  
ITINERARIO de los correos marítimos entre la  
Península y las Islas Baleares.  
SALIDAS DE PALMA  
Lunes, 10 mañana, para Ibiza.  
Martes, 6 tarde, para Barcelona (directo) y pa-  
ra Mahón (directo).  
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y  
2 tarde para Mahón (via Alcudia).  
Jueves, 6 tarde, para Barcelona (directo).  
Viernes, 6 tarde, para Barcelona (directo).  
Sábado, 5 tarde, para Ibiza y Alicante.  
Domingo, 2 tarde, para Barcelona (via Alcu-  
dia).  
ENTRADAS EN PALMA  
Lunes, 7 mañana, de Barcelona y 9 mañana de  
Mahón (via Alcudia).  
Martes, 3 mañana, de Ibiza y Alicante, y 6  
mañana de Mahón (directo).  
Miércoles, 7 mañana de Barcelona (directo).  
Jueves, 9 mañana, de Barcelona (via Alcudia),  
y 2 tarde de Ibiza.  
Viernes, 10 mañana, de Ibiza y Valencia.  
Sábado, 7 mañana, de Barcelona (directo).

Imp. de F. Soler—Conquistador, 39 y 41